

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente asunto, con los escritos que anteceden. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 05 de julio de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 261

RAD.- 76001-31-03-002-2003-00048-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que con el Registro Civil de Defunción que antecede se está acreditando el fallecimiento de la señora LIGIA MOSQUERA DE CRUZ, quien actuaba como demandante dentro del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito con el certificado de defunción de la demandante señora LIGIA MOSQUERA DE CRUZ, a fin que obre y conste dentro del presente asunto.

2.- TENGASE como sucesores procesales a los señores LEONOR CRUZ MOSQUERA y LILIANA CRUZ MOSQUERA en su calidad de hijos de la causante. (art. 68 C.G.P.).

3.- RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. VARCAN LAMARTINE STERLING ACOSTA portador de la T.P. No. 43.248 del C. S. de la Judicatura, para actuar como apoderado de LEONOR CRUZ MOSQUERA, conforme al poder conferido y allegado.

4.- REQUERIR requiérase a la parte interesada a fin de que se sirva allegar copia autentica del registro civil de los señores JAMES CRUZ MOSQUERA y MARCELA CRUZ MOSQUERA.

5.- REQUERIR a la señora LILIANA CRUZ MOSQUERA para que confiera poder a un abogado que la represente dentro del presente asunto.

6.- Fíjese como fecha para la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente asunto, el día **CINCO (05)** del mes de **DICIEMBRE** del presente año, a la hora de las **09:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **111** DE HOY **06 JUL 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria